



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 30 AGO 2019

VISTO

Que por Exp-UNC:0039798/2019 se solicitó la licencia por accidente de trabajo de la Sra. Clelia del Huerto Montenegro (Legajo 28.202), quien revista en una categoría 2 del CCT 366/06 y se desempeña como Directora del Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de la FCQ

CONSIDERANDO:

Que en ausencia de la Sra. Montenegro es necesario cubrir funciones inherentes a la mencionada Dirección

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad

Que la Téc. María Eugenia Escalante (Legajo 39.950), agente categoría 3663/1, cumple con los requisitos necesarios para cumplir las funciones antes mencionadas

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar a la Téc. María Eugenia Escalante (Legajo 39.950) agente nodocente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Químicas quién revista actualmente en un cargo 3663/1-Jefa del Departamento Sueldos en el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes - el Suplemento por Mayor Responsabilidad del art. 72 del Decreto PEN 366/06, para cumplir las funciones inherentes a la Dirección de la mencionada Área equivalente a un cargo de categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del decreto PE 366/06-CCT del sector nodocente a partir del 1 de septiembre y hasta la efectiva reincorporación de la Sra. Clelia del Huerto Montenegro (Legajo 28.202) en su calidad de Directora del Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes.-

Artículo 2°: El suplemento será abonado con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 contribución Gobierno Nacional.-

Artículo 3°:Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:
SC

1763

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC